



BENEFICIOS Y NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Alcance y pertenencia

Misión – La Unidad de Investigación de la SER tiene como objetivo fomentar la investigación de calidad en reumatología y enfermedades afines. Su labor es “proponer, ayudar, ejecutar y difundir proyectos” y adaptar herramientas de investigación para la comunidad reumatológica.

Supervisión y estructura – La Unidad está supeditada a la Comisión Científica de la SER, quien evalúa los proyectos subsidiados y aprueba el directorio. El directorio está conformado por un director, subdirector, secretario/a y dos vocales; el director y subdirector deberán contar con formación en investigación o estadística/epidemiología y experiencia como investigadores principales

Requisitos para integrarse – Solo los miembros activos de la SER pueden integrarse en la Unidad. La persona interesada debe enviar una carta dirigida a la Comisión Científica al correo investigacion@serecuador.com.ec solicitando su incorporación

2. Beneficios y servicios ofrecidos

Asesoría metodológica – El personal de la Unidad proporciona asesoría a los socios en diferentes fases de la investigación: revisión y mejora del protocolo de investigación. Para cada protocolo se utiliza el formato oficial de la SER, el cual incluye apartados obligatorios como título, resumen, planteamiento del problema y justificación. La Unidad orientará a los investigadores para que estos apartados estén correctamente estructurados y justificados.

Orientación en bases de datos – La Unidad podrá asesorar en el diseño de bases de datos y en la codificación de variables. El formato de protocolo explica cómo definir y operacionalizar variables demográficas, de evento y clínicas; el equipo ayudará a que los registros cumplan estos estándares y que los datos se capten y codifiquen de forma homogénea.



Apoyo estadístico – La Unidad cuenta con un estadístico que asistirá en el diseño del análisis, cálculo de muestras, elección de pruebas estadísticas y análisis de los resultados.

Acompañamiento integral de proyectos – La Unidad acompañará a los investigadores desde el proyecto hasta el análisis de los resultados. Los proyectos patrocinados por algún patrocinador o la industria también podrán solicitar apoyo; la Comisión Científica y la unidad evaluará su pertinencia y beneficio.

3. Procedimiento para solicitar apoyo

Solicitud formal – El investigador deberá enviar por correo electrónico a la Unidad (investigacion@serecuador.com.ec) una carta de solicitud que incluya su nombre, afiliación SER, título y resumen del proyecto, tipo de apoyo requerido (metodológico, estadístico, base de datos, etc.). Además, deberá adjuntar el formato para la presentación de protocolos de investigación a la Comisión de investigación de la Sociedad Ecuatoriana de Reumatología.

Evaluación – La Unidad revisará la solicitud y contestará en un plazo razonable, dependiendo de la carga de trabajo.

Compromiso de resultados – Los investigadores se comprometen a seguir las recomendaciones metodológicas de la Unidad y a entregar la documentación solicitada (protocolos completos, bases de datos actualizadas, informes de avance).

Seguimiento – La Unidad designará un responsable para cada proyecto y programará reuniones de seguimiento. Se podrá exigir la corrección del protocolo o del plan de bases de datos antes de iniciar el trabajo de campo, para asegurar que cumpla con la orientación general de la SER

4. Obligaciones y visibilidad de los proyectos

Agradecimientos y difusión – Cualquier publicación, presentación o tesis derivada de un proyecto beneficiado por la Unidad debe reconocer explícitamente la colaboración de la Sociedad Ecuatoriana de Reumatología y de su Unidad de Investigación. Además, los proyectos deberán proponer al menos un manuscrito para publicarlo en la revista “Reumatología al Día”, órgano oficial de la SER.



Cumplimiento ético – Todos los estudios deberán ser aprobados por un Comité de Ética y seguir las normativas nacionales e internacionales, así como las normas de buen manejo de datos y confidencialidad. El formato de protocolo promueve la justificación científica y la evaluación de riesgos y beneficios.

Entrega de resultados – Una vez finalizado el proyecto, el investigador debe remitir a la Unidad: informe final, manuscritos y evidencia de presentación o publicación. La Unidad evaluará la calidad del producto y podrá solicitar correcciones antes de avalarlo.

5. Publicación y archivo de proyectos

Repositorio de proyectos SER – La Unidad llevará un registro de todos los proyectos que reciben apoyo, con sus resultados, publicaciones y responsables.

Difusión en Reumatología al Día – La prioridad de publicación de los proyectos apoyados será la revista científica de la SER, y se incentivará a que al menos uno de los artículos derivados se envíe a dicha revista.

Estas directrices garantizan que la Unidad de Investigación de la SER funcione de manera coherente con su misión y ofrezca beneficios claros a los socios, al tiempo que promueve la producción de investigación de calidad en Ecuador